



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLVI

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 31 de octubre de 1988

Número 83

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS

SOLICITUD de concesión para aprovechar en uso de riego, las aguas del arroyo El Muerto, municipio de Villa Guerrero, Méx.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos.—Subsecretaría de Infraestructura Hidráulica.—Dirección General de Administración y Control de Sistemas Hidrológicos.—Dirección de Aguas Superficiales.—Subdirección de Administración y Control de Aguas Superficiales.—Expediente: Abrir.—Antecedente: 4700(1177) Bis.

SOLICITUD de Concesión presentada por el C. Cutberto Nava García a nombre de la Unidad de Riego San Felipe para aprovechar en uso de riego, las aguas del arroyo El Muerto, localizado en jurisdicción del municipio de Villa Guerrero, Estado de México, la cual se publica de conformidad con el artículo 125 de la Ley Federal de Aguas, a fin de que las personas físicas o morales que se consideren perjudicadas con el aprovechamiento, presenten por escrito su inconformidad ante la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos en México, D. F., o en alguna de sus Delegaciones en los Estados en un plazo de 30 (treinta) días contados a partir de la fecha de esta publicación.

“C. Secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos. —El C. Cutberto Nava García, que recibe notificaciones en Domicilio Conocido, Pob. San Felipe, Mpio. Villa Guerrero, Méx., ante usted comparezco para solicitar a nombre de la UNIDAD DE RIEGO SAN FELIPE, las aguas manas del ARROYO EL MUERTO, localizado en jurisdicción del municipio de Villa Guerrero, Estado de México, para uso de riego, con un gasto de 5 litros por segundo, a razón de 24 horas diarias, durante 210 días comprendidos en los meses de noviembre de un año a mayo del siguiente, hasta completar un volumen en este período de 90,720 metros cúbicos.—Las aguas se derivarán de ambas márgenes, en un lugar denominado San Felipe, que dista aproximadamente 500 metros aguas arriba del cauce del ARROYO EL MUERTO, con la carretera Zacango—Villa Guerrero—Superficie total del predio: 75-82-73 hectáreas.—Superficie que se pretende beneficiar: 15-82-73 hectáreas.—Cultivos principales: flor y hortalizas.—Protesto a usted mi respeto y atenta consideración.—México, D. F., a 28 de Junio de 1988.—Firma: Cutberto Nava García”.

Esta Solicitud podrá ser ajustada por la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, de acuerdo a la disponibilidad de agua y normas vigentes.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D. F., a 14 de septiembre de 1988.—El Director General, Remo Loiza García.—Rúbrica.

(Publicada en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 5 de octubre de 1988).

Tomo CXLVI | Toluca de Lerdo, Méx., lunes 31 de octubre de 1988 | No. 83

SUMARIO:**SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO FEDERAL****SECRETARIA DE AGRICULTURA
Y RECURSOS HIDRAULICOS****SOLICITUD de concesión para aprovechar en uso de riego, las
aguas del arroyo El Muerto, municipio de Villa Guerrero, Méx.****AVISOS JUDICIALES: 4222, 4221, 4223, 4224, 4225, 4226, 4227,
4228, 4229, 4232, 4233, 4234, 4235, y 4236.****AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4230 y 4231.****AVISOS JUDICIALES****JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

EXPEDIENTE NUMERO: 971/88.

PRIMERA SECRETARIA.

MELCHOR CORTES SANDOVAL

En el expediente número 971/88, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de MARIA ELENA CASTAÑEDA JIMENEZ, denunciado por LEOBARDO CORTES CASTAÑEDA y MARINA CORTES CASTAÑEDA, se dictó un auto que a la letra dice: Nezahualcóyotl, México, a catorce de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. Agréguese a sus autos el escrito de cuenta, visto su contenido, como se solicita y en virtud de que no fue posible la localización del cónyuge superviviente señor MELCHOR CORTES SANDOVAL, como se desprende de los informes de la policía judicial y municipal de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 194 y 950 del Código de Procedimientos Civiles, hágase del conocimiento la radicación del presente juicio intestamentario a bienes de la señora MARIA ELENA CASTAÑEDA JIMENEZ, quien falleció el dieciocho de julio de mil novecientos ochenta y ocho, en el Hospital General de Zona número veinticinco del Seguro Social de la ciudad de México, Distrito Federal, al cónyuge superviviente para que justifique sus derechos, lo anterior por medio de edictos los cuales contendrán una relación sucinta de la denuncia, que se publicará por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de la ciudad de Nezahualcóyotl, México, haciéndose saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados al siguiente al, en que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta del juzgado una copia de la resolución por todo el término de la citación, previéndole para que señale domicilio dentro de la colonia Maravillas de esta ciudad donde se ubica el juzgado, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones le surtirán en términos de los artículos 184 y 185 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación de esta ciudad. Dada en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciocho días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—La C. Primer Secretario, Lic. Delia Vázquez Márquez.—Rúbrica.

4222.—31 Oct., 11 y 23 Nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE LERMA****EDICTO**

Exp. No. 456/88, información de dominio promueve GLORIA BAEZA FLORES sobre una fracción de terreno ubicado en el barrio de San Miguel de la población de San Mateo Atenco de este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 35.90 m con Soledad Andrade González; al sur: 35.90 m con Minerva Bacza Flores; al oriente: 7.60 m con avenida Juárez; y al poniente: 7.60 m con Soledad Andrade González.

El C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Lerma, México, a 13 de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

4221.—31 Oct., 4 y 9 Nov.

JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO****RAFAEL LEON LEON**

En el expediente marcado con el número 573/88, relativo al juicio ordinario civil, promovido por JUAN BARRIENTOS ESPINOZA, en contra de RAFAEL LEON LEON, sobre el otorgamiento y firma de la escritura pública, respecto del contrato de compraventa que celebraron en relación al lote número veintinueve, manzana seis, sección octava, del ex ejido de San Rafael Chama-pa, hoy colonia Olímpica Radio, municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México. Predio que tiene una superficie de ciento veinte metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en doce metros con la calle de Pedro María Anaya, por donde tiene el número oficial veinticuatro; al sur: en doce metros con terrenos que son propiedad de la radiodifusora X.E.V.F.P.; al oriente: en diez metros con el lote veinte; al poniente: en diez m con el lote veintidós. Demanda que se admitió en fecha diecisiete de agosto del año en curso. Por lo que se cita a juicio al señor RAFAEL LEON LEON, por medio de los presentes edictos, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir que surta efectos la última publicación, si pasado ese tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que puede representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones por medio del boletín, quedando las copias simples de traslado a disposición de la Tercera Secretaría de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en un periódico, GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México y en la tabla de avisos de este juzgado—Expedido en Naucalpan de Juárez, México, a seis de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Isaías Mejía Avila.—Rúbrica.

4223.—31 Oct., 11 y 23 Nov.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 1391/88.

TERCERA SECRETARIA.

MIGUEL ANGEL VALDEZ VELAZQUEZ promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Poltelido", ubicado en La Purificación Tepetitla, de este municipio y distrito judicial de Texcoco, Edo. de Méx., que mide y linda: al norte: 35.00 m con camino; al sur: 35.00 m con Gorgonio González; al oriente: 50.00 m con Sergio Emilio Reyes Velázquez; al poniente: 50.00 m con Apolonia Velázquez Velázquez y José Gregorio Velázquez Velázquez; con una superficie aproximada de 1,750.00 m².

El C. juez dio entrada a las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 20 de octubre de 1988.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Jorge F. Contreras Reza.—Rúbrica.

4224.—31 Oct., 15 y 29 Nov.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 1390/88.

SEGUNDA SECRETARIA.

TOMASA GUADALUPE VELAZQUEZ VELAZQUEZ, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno con casa denominado "Las Palomas", ubicado en La Purificación Tepetitla, de este municipio y distrito judicial de Texcoco, Edo. de México, que mide y linda: al norte: 23.22 m con José Gregorio Velázquez Velázquez; al sur: 23.26 m con camino; al oriente: 13.85 m con Oliva Velázquez Velázquez; al poniente: 15.00 m con camino, con una superficie total aproximada de 335.12 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 20 de octubre de 1988.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Jesús Domínguez Gómez.—Rúbrica.

4225.—31 Oct., 15 y 29 Nov.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM.: 232/88.

En el Juzgado Segundo de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, Estado de México, bajo el expediente número 232/88, se encuentra radicada la sucesión intestamentaria a bienes del señor JOSE RAFAEL BERNARDINO RAMIREZ ZARCO, denunciado por la señora TOMASA LOPEZ RAMIREZ, en su carácter de sobrina del de cujus, quien falleció en su domicilio que se encuentra ubicado en la calle de Fray Pedro de Gante número 314, en Texcoco, Estado de México, el día 29 de diciembre de 1984. Lo que se comunica para que las personas que se crean con mejor derecho o igual derecho, pasen a este juzgado a deducirlo, dentro del término de cuarenta días contados del siguiente al de la última publicación.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en otro de circulación en el último domicilio del autor de la presente sucesión es decir, en la ciudad de Texcoco, Estado de México. Dado en Texcoco, Estado de México, a los veinte días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Jesús Domínguez Gómez.—Rúbrica.

4226.—31 Oct. y 10 Nov.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

EDICTOS

EXPEDIENTE NUMERO: 1020/88.

TERCERA SECRETARIA.

JOSE GUADALUPE GONZALEZ LARA promueve información ad perpetuam, respecto de los lotes de terreno cuatro y cinco, de la manzana cuatro de la avenida R-I (antes Porvenir), de la colonia Faja de Oro, Santa Clara Coatitla, del municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 31.20 y 3.55 m con lote 6 del señor Eleodoro Ventura Campos; al sur: en 35.90 m con lote 2 del señor Lorenzo Gutiérrez Gutiérrez; al oriente: en 25.08 m con avenida R-I (antes Porvenir); y al poniente: en 20.05 y 4.95 m con lote del señor Eduardo Ayala Cedillo, con una superficie total de 867.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los veintiséis días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

4227.—31 Oct., 4 y 9 Nov.

EXPEDIENTE NUM.: 1016/88.

TERCERA SECRETARIA.

AGUSTIN PEREZ ANGELES, promueve información ad perpetuam, respecto del lote siete, manzana cuatro de la avenida R-I (antes Porvenir), colonia Faja de Oro, Santa Clara Coatitla, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 34.75 m con lote 8 del señor Fernando Ariza Ramírez; al sur en 34.03 m con lote 6 del señor Eleodoro Ventura Campos; al poniente: en 10.15 m con avenida R-I (antes Porvenir); y al poniente: en 10.00 m con lote del señor Eduardo Ayala Cedillo, con una superficie de 346.48 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los veintiséis días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

4227.—31 Oct., 4 y 9 Nov.

EXPEDIENTE NUM.: 1018/88.

TERCERA SECRETARIA.

ELEODORO VENTURA CAMPOS promueve información ad perpetuam, respecto del lote seis, manzana cuatro de la avenida R-I (antes Porvenir), colonia Faja de Oro, Santa Clara Coatitla del municipio de Ecatepec de Morelos, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 34.03 m con lote siete del señor Agustín Pérez Angeles, al sur: en 33.30 m con lote cinco del señor José Guadalupe G. Lara; al oriente: en 10.45 m con avenida R-I (antes Porvenir); y al poniente: en 9.00 m con lote del señor Eduardo Ayala Cedillo, con una superficie total de 340.00 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los veintiséis días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

4227.—31 Oct., 4 y 9 Nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

JOSE PAULINO ROSAS promueve en este H. juzgado bajo el número de expediente 301/988 diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, para acreditar la posesión que dice tener respecto de una fracción de terreno ubicado en San Juan Acazuchitlán, perteneciente al municipio de Jilotepec, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 84.00 m en dos líneas lindando con un callejón; al sur: 215.00 m en seis líneas de 28.00, 8.00, 50.00, 48.00, 78.00 y 3.00 m lindando con propiedad de Aurelio Ojeda e Irineo Cruz; al oriente: 221.00 m en tres líneas, lindando con arroyo y Gregoria Pauline; al poniente: 75.00 m en una sola línea lindando con callejón de acceso; con una superficie aproximada de una hectárea, diez áreas y setenta y cinco centiáreas.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación editados en la ciudad de Toluca, México, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho comparezcan a deducirlo en este H. juzgado, dado en la ciudad de Jilotepec, México, a los veinticinco días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

4228.—31 Oct., 4 y 9 Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O S

Exp. 1126/88, TEOFILA AMAYA YESCAS promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto terreno denominado "Tlamapa", ubicado en la población de Coatepec, perteneciente al municipio de Ixtapaluca, Edo. de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 120.00 m con camino; al sur: 100.00 m con Perfecto San Juan y actualmente la señora María Reyna Nieves San Juan; al oriente: 209.00 m con Lauro San Juan y actualmente el señor Pedro Reyes Yescas; al poniente: 227.00 m con el señor Pedro Reyes Yescas.

Publíquese tres veces, de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a catorce de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. P.D. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

4229.—31 Oct., 4 y 9 Nov.

Exp. No. 1195/88, LUCÍA CORONA PEREZ promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto terreno sin denominación especial ubicado en calle 2 de Abril en la población de Cocotitlán, México, mide y linda: norte: 27.00 m con calle 2 de Abril; sur: 27.00 m con Guillermo Ríos Castillo; oriente: 11.80 m con Felipe Ramírez Millán; poniente: 11.80 m con Sabino Villegas Alfaro.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a veintidós de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario Civil, C. P.D. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

4229.—31 Oct., 4 y 9 Nov.

Exp. 1314/88, TEOFILA BAUTISTA ALVARADO promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto terreno denominado "Xochititla", ubicado en la población de Cuecucuatitla, perteneciente al municipio de Tepetlixpa, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 51.00 m con propiedad de Andrés Martínez; al sur: 33.50 m Adrián Leyva; al oriente: 39.00 m con calle Morelos; al poniente: 32.60 m Andrés Martínez y Juana Bautista.

Publíquese tres veces, de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a catorce de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. P.J. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

4229.—31 Oct., 4 y 9 Nov.

Exp. 1312/88, TEOFILA BAUTISTA ALVARADO promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto terreno denominado "Nepopualo", ubicado en la población de Cuecucuatitla, perteneciente al municipio de Tepetlixpa, Edo. de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 85.00 m con vía de ferrocarril; al sur: 121.60 m Pascual Romualdo; al oriente: 130.40 m Francisco Bautista y barranca; al poniente: 119.00 m María de Jesús Rodríguez.

Publíquese tres veces, de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a catorce de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. P.J. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

4229.—31 Oct., 4 y 9 Nov.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

C. ANTONIO BECERRIL.

El señor AGAPITO GARCIA ESPINOZA, por su propio derecho, promovió en este juzgado el juicio ordinario civil de usucapión, en contra de usted, bajo el número de expediente 172/88-3, en el que por auto de fecha veinte de septiembre del año en curso, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación de los edictos, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no hacerlo por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole saber asimismo que deberá señalar domicilio en esta ciudad, para oír notificaciones apercibido que de no hacerlo se le harán conforme a la ley, debiéndose fijar además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución o auto a cumplimentar por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, asimismo en los estrados de este juzgado, se expiden a los veintinueve días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho en Naulcalpan de Juárez, México, C. Tercer Secretario, Lic. José Armando Miranda Alva.—Rúbrica.

4232.—31 Oct., 11 y 23 Nov.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

WENCESLAO HERNANDEZ RUIZ, bajo el expediente número: 383/88 promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam, para acreditar la posesión que dice tener desde hace más de cinco años, respecto de un predio de los llamados de común repartimiento y denominado "El Pozo" ubicado en la calle San Felipe de Jesús, sin número específico de identificación en términos del barrio de San Marcos del poblado de Jilotzingo, perteneciente al municipio de Hucypoxtla, correspondiente a este distrito judicial de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 68.75 m con Francisco Hernández Ruiz y Fidela Gómez; al sur: 66.93 m con Guillermo Barrera; al oriente: 21.00 m con sucesión de Isaura García; y al poniente: 21.00 m con calle Felipe de Jesús; con una superficie aproximada de 1,424.64 metros cuadrados; con una área construida de 30.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico local de mayor circulación, se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, Estado de México, a los dieciocho días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, J. Eduviges Nava Altamirano.—Rúbrica.
4233.—31 Oct., 4 y 9 Nov.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

C. ANTONIO BAEZA ALFARO:

En el expediente marcado con el número 516/988, el señor ABDON VARA GONZALEZ le demanda la usucapción de terreno ubicado en esta ciudad de Tenancingo, México, en el paraje denominado "El Chiflón", cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 89.00 m con Angel Domínguez Estrada; al sur: 57.00 m con Julio Sánchez López, al oriente: 150.00 m con Antonio Sánchez López, al poniente: 133.00 m con Javier Castro Cornejo, el C. juez ordenó emplazar este medio, deberá contestar dentro de treinta días contados a partir de la última publicación, si pasado término no comparece por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo se seguirá juicio en rebeldía haciéndose notificaciones en términos artículo 195, del Código Procesal.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico local de mayor circulación.—Tenancingo, México, a 25 de octubre de 1988.—Doy fe, C. Secretario de Acuerdos, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.
4234.—31 Oct., 11 y 23 Nov.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM. 1013/88.
TERCERA SECRETARIA.

ALFREDO LECHUGA ANAYA

MARIO PEÑA CASTRO le demandó en la vía ordinaria civil, la usucapción, respecto del lote de terreno marcado con el número 2 de la subdivisión del predio denominado "Teposoyucan", ubicado en la calle de Emiliano Zapata número 301, de este municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 19.00 m con calle Emiliano Zapata; al sur: 19.00 m con lote uno; al oriente: 18.00 m con cerrada Santa Cecilia; al poniente: 19.00 m con Julián Cerón, teniendo una superficie total aproximada de 352.00 m². Haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente, con el apercibimiento de que de no comparecer a juicio este se seguirá en su rebeldía quedando en la secretaría las copias de traslado a su disposición; previéndole también para que señale domicilio en esta ciudad de Texcoco, ya que en caso de no hacerlo las subsecuentes se le harán por lista.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 13 de octubre de 1988.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Jorge F. Contreras Reza.—Rúbrica.

4235.—31 Oct. 11 y 23 Nov.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM. 818/988.

SR. IVAN SORIA JASSO

SILVIA ELASIA GONZALEZ VELEZ MIRANDA le demandó en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: a).—La disolución del vínculo matrimonial que la une con el señor Iván Soria Jasso, con fundamento en la causal dispuesta en el artículo 253 fracción VIII, del Código Civil; b).—La custodia legal de la menor Arleny Alena Soria González Vélez, menor procreada durante el matrimonio civil; c).—El pago de gastos y costas para el caso de que se opusiere temerariamente a la demanda que inició en su contra. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no comparecer por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 21 de octubre de 1988.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Jesús Domínguez Gómez.—Rúbrica.
4236.—31 Oct. 11 y 23 Nov.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

Exp. 893/88, ROGELIO ESCARTIN HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chalma, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 25.00 v. cincuenta metros con Rogelio Escartín; sur: 25.00 v. cincuenta metros con Alvaro Lugo; oriente: 40.00 cuarenta metros con calle; poniente: 40.00 cuarenta metros con Isaac Benítez superficie aproximada: 1,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 20 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.
4230.—31 Oct., 4 y 9 Nov.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 10313/88, AURELIA GUADALUPE RAFAEL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio La Loma, San Miguel Ahucoloyán, municipio de Ahucoloyá de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 74.00 m con Alfonso Sánchez Sánchez; sur: en dos líneas, la primera de 61.00 m con Teresa Valdés Vda. de Nabor y 5.00 m con Alfonso Sánchez S.; oriente: en línea quebrada 91.00 m con Antonina Gómez Vda. de Sánchez; poniente: en dos líneas de 59.00 m con Alfonso Sánchez Solís y 46.00 m con Alfonso Sánchez Solís; superficie aproximada: ...

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 30 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.
4231.—31 Oct., 4 y 9 Nov.

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Apartado Postal No. 792

Independencia Oto. 1320

Toluca, Méx.

Tel. 4-74-72

CONDICIONES

- UNO.—El periódico se edita de lunes a viernes, con excepción de los días festivos de acuerdo a la ley y los que señalen administrativamente.
- DOS.—Respecto de los particulares no se hará ninguna publicación, si no cubren el importe estipulado en la tarifa publicándose sólo los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- TRES.—Cualquier documento, a efecto de ser aceptado para su publicación, deberá contener las firmas y sellos respectivos así como también el original deberá ser acompañado de una copia del mismo.
- CUATRO.—No se aceptarán originales con enmendaduras, borrones o letras ilegibles.
- CINCO.—La dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales, por lo que no se publicarán dichas erratas.
- SEIS.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresarán a los interesados aunque no se publiquen.
- SIETE.—Sin excepción no se recibirán originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 9:00 hrs., del viernes, para los martes, después de las 9:00 hrs., de los lunes, para las ediciones de los miércoles, después de las 9:00 hrs., de los martes, para los jueves, después de las 9:00 hrs., de los miércoles, para los viernes, después de las 9:00 hrs., de los jueves.
- OCHO.—La Dirección está facultada para negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito, considerando el pago efectuado, para una publicación posterior.
- NUEVE.—Se reciben publicaciones así como de suscripciones del Periódico Oficial y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones previamente establecidas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", o a nombre de la Administración de Rentas de Toluca, en cheque certificado el importe correspondiente.
- DIEZ.—Tratándose de ediciones atrasadas, el órgano informativo sólo se venderá con todas las secciones que contenga, por lo tanto, no se venderán secciones sueltas.
- ONCE.—Se ruega a los suscriptores que hagan sus reclamaciones dentro de los siguientes 30 días, después de este tiempo no se hará ninguna reposición de ediciones atrasadas.

TARIFAS:

SUSCRIPCIONES:

PUBLICACIONES DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES

Por seis meses	\$ 18,000.00	Línea por una sola publicación	\$ 300.00
		Línea por dos publicaciones	\$ 600.00
más gastos de envío por correo	\$ 18,000.00	Línea por tres publicaciones	\$ 900.00

EJEMPLARES:

Sección del año que no contenga precio especial, el costo será por ejemplar \$ 500.00.
Secciones atrasadas al doble de su precio original.
Secciones especiales, tendrán precio especial.

Avisos administrativos, notariales y generales a ... \$ 50,000.00
La página, y la fracción, el costo será proporcional.
Balances y estados financieros a \$ 50,000.00
La página, convocatorias y documentos similares a \$ 50,000.00
La página entera o fracción tendrá el mismo costo de impresión.

PUBLICACIONES Y AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS

DE TIPO POPULAR.....	\$ 60,000.00	por plana o fracción.
DE TIPO INDUSTRIAL.....	\$ 80,000.00	por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL	\$ 100,000.00	por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL U OTRO GENERO.....	\$ 100,000.00	por plana o fracción.

ESTA TARIFA ESTA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO
LAS QUE ENTRARAN EN VIGENCIA EL DIA DE SU PUBLICACION.

ATENTAMENTE.

LA DIRECCION

LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA.